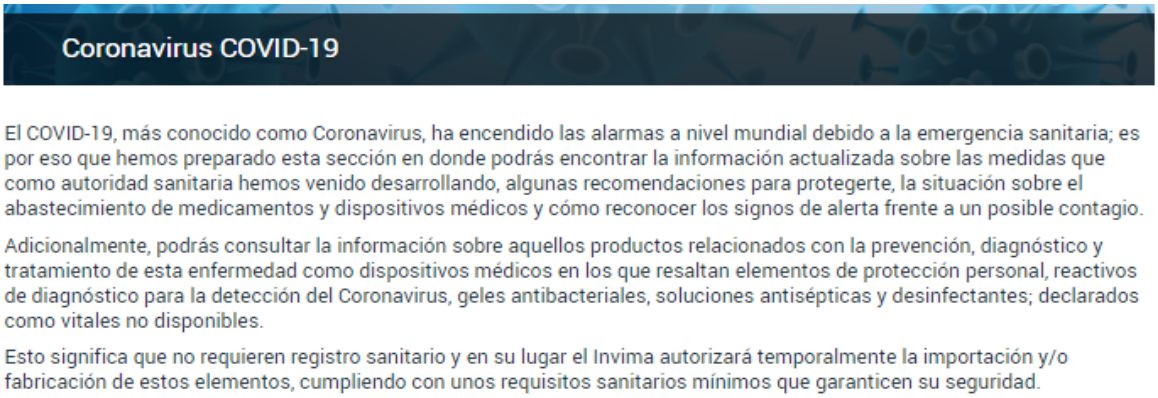
Bogotá 10 julio 2020

Estimado cliente:

Es nuestro deber informar que el Invima emite visto bueno para los productos que enfrentan el COVID-19, que cuentan con visto bueno de calidad en el marco de la emergencia sanitaria, los cuales se han otorgado previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 522 de 2020.esta autorización y visto bueno del Invima aplica únicamente en el tiempo en se encuentra Decretada la Emergencia en Salud Pública en Colombia.



Coronavirus COVID-19

El COVID-19, más conocido como Coronavirus, ha encendido las alarmas a nivel mundial debido a la emergencia sanitaria; es por eso que hemos preparado esta sección en donde podrás encontrar la información actualizada sobre las medidas que como autoridad sanitaria hemos venido desarrollando, algunas recomendaciones para protegerte, la situación sobre el abastecimiento de medicamentos y dispositivos médicos y cómo reconocer los signos de alerta frente a un posible contagio.

Adicionalmente, podrás consultar la información sobre aquellos productos relacionados con la prevención, diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad como dispositivos médicos en los que resaltan elementos de protección personal, reactivos de diagnóstico para la detección del Coronavirus, geles antibacteriales, soluciones antisépticas y desinfectantes; declarados como vitales no disponibles.

Esto significa que no requieren registro sanitario y en su lugar el Invima autorizará temporalmente la importación y/o fabricación de estos elementos, cumpliendo con unos requisitos sanitarios mínimos que garanticen su seguridad.

Referencia: https://www.invima.gov.co/en/coronavirus-covid-19

Sin embargo Lim Max SAS está comprometida con el cuidado y la salud de nuestros clientes, es por esto, que nos encontramos en proceso de consecución de la capacidad instalada para asegurar la calidad que deben cumplir los productos y por ende de los registros sanitarios.



Visitas y/o certificados de CCAA y Condiciones Sanitarias

Nombre: hollman ospina

E-mail: INGEESPINOSA@hotmail.com

Fecha de creación:2020-07-08 08:02:52

Tipo de trámite_Visitas y certificaciones de capacidad: Visitas y/o certificados de CCAA y Condiciones Sanitarias
Nombre de Titular, Representante legal o Apoderado: hollman ospina
Número de cédula: 1033699136
Razón Social: lim max sas
NIT: 901023597
Número de Consignación: 670133882
Valor de Consignación:
Forma de Pago: PSE
Dirección: calle 76 sur No 8 D 58
Departamento: CUNDINAMARCA
Ciudad: bogota
Numero de Folios: 20
Número telefónico: 3222942525

Detalles del Trámite

Actualizar esta pagina

ID de seguimiento: H5A-LSD-SP9X

Trámite Numero : 44039

Estado del trámite: Nuevo

Creado en: 2020-07-08 08:02:52

Última Actualización: 2020-07-08 08:02:52

Categoria: Visitas y certificaciones de capacidad

Respuestas: 0